

Denominación del Título	Grado en Turismo
Universidad solicitante	Universidad de La Rioja
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

El acceso a la página web del título en esta dimensión es bastante directo.

Sin embargo, una vez en la página:

<http://www.unirioja.es/estudios/grados/turismo/index.shtml>

la información que se proporciona es demasiado esquemática, poco intuitiva y muy poco estructurada. Por ejemplo, en el primer interfaz del título lo que aparece es un enlace a "plan de estudios y documentos de verificación" sin pasar previamente por contenidos más interesantes para el estudiante como pueden ser, perfil de ingreso o salidas profesiones. Como punto positivo hay que resaltar que los enlaces funcionan perfectamente y muestran lo que sus títulos sugieren, sin inducir a confusión. No obstante, se detallan los siguientes puntos a mejorar:

1. Se recomienda incluir una presentación del título en la página de entrada al mismo en lugar de tener que acceder a un nuevo enlace que ofrezca información sobre el mismo.
2. Debe indicarse con mayor claridad información sobre los referentes y justificación del título, la que aparece en el apartado de información dando respuesta a determinados interrogantes es muy escasa. Igualmente, en esta presentación, se debe dar información sobre la modalidad y lengua de impartición del título.
3. Se debería incluir un apartado que informe sobre el perfil de ingreso del estudiante. En el apartado ¿en qué consiste esta carrera? se responde parcialmente a esta cuestión.
4. Se debe incluir información relativa a las competencias, en definitiva explicar al estudiante el conjunto de competencias o resultados de aprendizaje que caracterizan al título
5. Hay un apartado específico dedicado al Plan de Estudios con información de los módulos y materias pero sin explicar y contextualizar qué significa un módulo o materia.
6. Se debería incluir información sobre el perfil de egreso en un enlace a primer nivel donde aparezcan las posibles salidas profesionales para los

egresados del título, así como las posibles vías académicas a las que puede dar acceso el título. Este perfil de egreso figura como respuesta a un interrogante en un enlace a un apartado denominado Información/¿en qué podrás trabajar?

7. En la web del título se hace referencia a dos menciones que son los itinerarios que aparecen en la memoria de verificación. En este sentido y, puesto que la Universidad no ha pedido la modificación correspondiente para pasar de itinerario a mención, sería recomendable que el enlace fuera referido a itinerario. También sería recomendable que apareciera visible más información cualitativa referente a estos itinerarios más allá de las asignaturas que lo componen.
8. Se sugiere incluir en la página web, como parte de la información pública del título, algunos indicadores generales sobre el mismo: número de plazas ofertadas, y algunos indicadores disponibles (número de estudiantes matriculados, tasa de éxito,..), como información complementaria útil para los futuros estudiantes.
9. Se recomienda contextualizar los enlaces asociados a la memoria de verificación y al informe de evaluación previo a la verificación de ANECA.
10. El acceso a la normativa de permanencia, así como a todas las normativas que afectan a este grado, no es intuitivo dado que la ruta de acceso no es directa (hay que realizar varios enlaces para llegar a la misma). Se accede a través de "gestión del expediente".
11. Es aconsejable que la normativa de reconocimiento de créditos se encuentre comentada de manera simplificada y adaptada al grado, sin detrimento de que la normativa completa se encuentre disponible.
12. Se recomienda aportar información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con discapacidad, así como a la existencia de adaptaciones curriculares. Asimismo, sería conveniente que, en este enlace, apareciera información sobre cómo influye esta situación y otras análogas en las normas de permanencia.

Dimensión 2. El estudiante

La información correspondiente a esta dimensión está bien estructurada desde la primera página web del título. Es intuitiva y consistente para todas las guías

docentes, pero solo se encuentran las que se están impartiendo actualmente, hasta segundo. La información relativa a aulas, exámenes y horarios es menos directa pero está disponible.

Sin embargo:

1. Como aspecto a mejorar, habría que destacar que, el tema de movilidad, no aparece en la página web del grado. Lo mismo ocurre con las prácticas externas. Sin embargo, esta información se ofrece en la web de la Facultad donde aparecen mezcladas todas las prácticas de los grados de la Facultad.
2. La información sobre el profesorado es insuficiente y se sugiere incluir en las guías docentes un enlace a la página web del profesor o ampliar la información sobre las características académicas más relevantes del mismo.
3. Se han encontrado algunas guías docentes en las que los criterios de evaluación no corresponden con los de la memoria del título (ej. Fundamentos de Economía, evaluación 100% examen final). Sería recomendable realizar una revisión de las mismas con el fin de evitar este desajuste.

Dimensión 3. El funcionamiento

No se han encontrado evidencias claras de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad y es muy complicado analizar si está siendo efectiva, a partir de la información que facilita la universidad que está muy desagregada. Sería recomendable que toda la información correspondiente a este punto estuviera centralizada en un único sitio y que se adaptara la información al grado en concreto y no a procedimientos generales. Se ha encontrado la composición de la Comisión de Calidad pero no suficiente información sobre su funcionamiento.

Tampoco se han encontrado evidencias que se hayan tomado medidas para subsanar las recomendaciones del informe de evaluación previo a la verificación de ANECA.

Existe información sobre el nivel de satisfacción de estudiantes y evaluación sobre el profesorado pero no se acompaña de un análisis, ni reflexión, ni

procedimientos de mejora.

Se debería implantar en la web el procedimiento de quejas y sugerencias (activar el buzón de sugerencias).

En resumen, la información encontrada sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad es escasa, teórica y sin aplicaciones concretas al grado analizado.

Dimensión 4. Resultados de la formación

En un fichero Excel se han consultado los indicadores disponibles para el curso 2010-2011. En general, se recomienda introducir algún tipo de reflexión sobre la evolución de los indicadores que se consideran y la comparación con los datos que aparecen inicialmente en la memoria de verificación. Por ejemplo, se debería explicar cómo se ofertan 25 plazas de nuevo ingreso y en 2011 acceden 29 estudiantes.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken